



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. RRHH

**AUTORIZA FERIADO LEGAL A
CASTILLO SALAZAR JORGE ANDRES
ADMINISTRATIV., GRADO 13,° EM**

DECRETO N° 1849

CHILLAN VIEJO, 14 OCT 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.2008 y 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por CASTILLO SALAZAR JORGE ANDRES con fecha 21/09/2009, para que se le conceda Feriado Legal por 7.0 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 7.0 días de Feriado Legal al Sr. (a).CASTILLO SALAZAR JORGE ANDRES, ADMINISTRATIV., grado 13,° EM desde el día 22/10/2009 al 30/10/2009.

2.-SUBROGARAN sus funciones ,sin perjuicio de

sus funciones habituales:

22-23-26	Esteban Misle Muñoz
27-28	Carlos Anacona Vera
29-30	Juana Norambuena

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

UAV / FFV / MGB/ PAQ/ emm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes